



jpgj/raj  
S.24°/368

OFICIO N° 52444  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos que explican la disminución de la capacidad de análisis de muestras en los establecimientos de salud que pertenecen a las comunas del distrito N° 13 de la Región Metropolitana de Santiago, indicando las acciones que se adoptarán para restablecer dicha situación, en el contexto de la crisis sanitaria por el Covid-19.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C47B8B0F9456529D

VALPARAÍSO, 19 de mayo del 2020

OFICIO

**De: SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.**  
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

**A . SEÑOR JAIME MAÑALICH**  
MINISTRO DE SALUD.

**Materia: SOLICITUD QUE INDICA**

---

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Luego de la reunión sostenida con algunos vecinos y vecinas del sector sur de Santiago, específicamente de las comunas de Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda, efectuada con fecha viernes 15 de mayo del presente año.

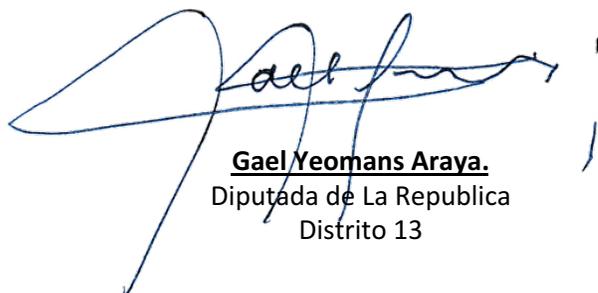
En la ocasión, recibimos como inquietud que existe una disminución en las muestras que se le entrega a cada uno de los CESFAM para poder tomar el examen del COVID-19 a aquellos casos que se encuentran bajo sospecha o que se encuentran como contacto estrecho.

Hay que añadir, que dentro de esta problemática nos hemos encontrado con un documento emanado por parte del ISP en el cual se reduce la cantidad de muestras que recibirán por día a 20.

No cabe duda que esta pandemia es terrible para todos los sectores de nuestra población, pero más terrible resultara para aquellos sectores en los cuales los índices de Hacinamiento son muy elevados como ocurre con las Comuna de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, La Cisterna, San Ramon, El Bosque y resulta extremadamente negativo el disminuir la cantidad de muestras que se recibirán por parte del Instituto de Salud Pública, puesto que la prioridad debe estar en diagnosticar de forma oportuna a aquellas personas que tengan el virus y brindarle el tratamiento que se requiere para no lamentar mas perdidas humanas.

Por lo anterior, solicito se me informe los argumentos y justificaciones por las cuales se adoptó la decisión de disminuir la cantidad de muestras que se recibirían por parte de las comunas del sector sur de Santiago. Además, solicito se me informen acciones tendientes a mejorar esta problemática y solucionar estos problemas.

Esperando por medio del presente Oficio tener una pronta respuesta, ante tan importantes inquietudes de las y los vecinas/os de las comunas del sector sur.



**Gael Yeomans Araya.**  
Diputada de La Republica  
Distrito 13